

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO A DIVERSOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO A DIVERSOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó la Comunicación mediante la cual la Junta de Coordinación Política da cuenta de la recepción de solicitudes presentadas por diversos Diputados para separarse al cargo que ostentan en esta Legislatura, por tiempo indefinido.

ANTECEDENTES

Primero. La Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, recibió las solicitudes para separarse del cargo, de los siguientes Diputados: Miguel Ángel Villegas Soto, Wilfrido Lázaro Medina, Alma Mireya González Sánchez, Mary Carmen Bernal Martínez, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Jeovana Mariela Alcántar Baca y José Guadalupe Aguilera Rojas.

Segundo. En Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo celebrada el 22 de marzo de 2018 se turnó la Comunicación mediante la cual la Junta de Coordinación Política da cuenta de la recepción de solicitudes presentadas por los siguientes Diputados: Miguel Ángel Villegas Soto, Wilfrido Lázaro Medina, Alma Mireya González Sánchez, Mary Carmen Bernal Martínez y Xóchitl Gabriela Ruiz González, para separarse al cargo que ostentan en esta Legislatura, por tiempo indefinido.

Tercero. Mediante sendos oficios la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo dio a conocer a la Presidencia de esta Comisión las solicitudes de los Diputados Jeovana Mariela Alcántar Baca y José Guadalupe Aguilera Rojas, para separarse al cargo que ostentan en esta Legislatura, por tiempo indefinido.

Cuarto. En comunicación oficial, el IEM, Instituto Electoral de Michoacán, a través del oficio IEM-SE-1334/2018, remite al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la lista de los candidatos postulados a Diputados por el principio de Representación Proporcional, por los diferentes Partidos Políticos en el Proceso Electoral Local 2014-2015.

Quinto. Las diputadas integrantes de esta Comisión, acordaron reunirse de manera inmediata para el estudio, análisis y dictamen de las solicitudes de licencia indefinida y sin goce de dieta que presentaron los diputados en cuestión, a partir de lo cual se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver sobre las licencias que soliciten los diputados para separarse de sus cargos, en los términos del artículo 44 fracción XXIV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias es competente para conocer y resolver sobre la solicitud de licencia de separación del cargo de los diputados al Congreso del Estado, en los términos del artículo 90 fracción IX de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Diputada Alma Mireya González Sánchez en su carácter de integrante de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, comisión que presenta este dictamen, se excusa del estudio, análisis y dictamen en lo referente a su solicitud de licencia, a fin de evitar cualquier posible conflicto de interés.

Es un derecho de los diputados del Congreso del Estado, solicitar licencia para separarse de su cargo, en los términos del artículo 8 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Debido a que cualquier Diputado es autónomo para decidir sobre la separación definitiva o transitoria de su encargo conferido como representante popular, dentro del término constitucional para el que fue electo, esta Comisión de dictamen considera que no existe algún impedimento legal para aprobar las solicitudes de licencias indefinidas y sin goce de dieta al cargo de Diputado del Congreso del Estado.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 44 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los artículos 8 fracción V, 62 fracción XXIV, 63, 64 fracciones I, 90 fracción IX, 243, 244 y 245, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las Diputadas de las Comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, presentamos al Pleno de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Ciudadano Miguel Ángel Villegas Soto para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 28 de marzo de 2018.

Notifíquese al Ciudadano Donovan Rendón López, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente, del Diputado Propietario Miguel Ángel Villegas Soto.

Segundo. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Ciudadano Wilfrido Lázaro Medina para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 28 de marzo de 2018.

Notifíquese al Ciudadano Omar Cárdenas Ortiz, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente, del Diputado Propietario Wilfrido Lázaro Medina.

Tercero. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la Ciudadana Alma Mireya González Sánchez para separarse de su cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 28 de marzo de 2018.

Notifíquese a la Ciudadana Mariana Victoria Ramírez, para que rinda protesta en calidad de Diputada Suplente, de la Diputada Propietaria Alma Mireya González Sánchez.

Cuarto. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la Ciudadana Mary Carmen Bernal Martínez para separarse de su cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 28 de marzo de 2018.

Notifíquese a la Ciudadana Elena Osorio Álvarez, para que rinda protesta en calidad de Diputada Suplente, de la Diputada Propietaria Mary Carmen Bernal Martínez.

Quinto. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la Ciudadana Xóchitl Gabriela Ruiz González para separarse de su cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 28 de marzo de 2018.

Notifíquese a la Ciudadana Mercedes Alejandra Castro Calderón, para que rinda protesta en calidad de Diputada Suplente, de la Diputada Propietaria Xóchitl Gabriela Ruiz González.

Sexto. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la Ciudadana Jeovana Mariela Alcántar Baca para separarse de su cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 28 de marzo de 2018.

Notifíquese a la Ciudadana Mayra Vanesa Mejía Granados, para que rinda protesta en calidad de Diputada Suplente, de la Diputada Propietaria Jeovana Mariela Alcántar Baca.

Séptimo. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Ciudadano José Guadalupe Aguilera Rojas para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 28 de marzo de 2018.

Notifíquese al Ciudadano Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente, del Diputado Propietario José Guadalupe Aguilera Rojas.

Octavo. Notifíquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés del mes de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Belinda Iturbide Díaz, *Presidenta*; Dip. Alma Mireya González Sánchez, *Integrante*, Dip. Rosa María de la Torre Torres, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio García Conejo
PRESIDENCIA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
PRESIDENCIA

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx